



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007458 . 17.11.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$748.000- (Setecientos cuarenta y ocho mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, nacionalidad Chilena, RUT [REDACTED], quien presentará trabajo en MMM Conference 2017, Pittsburgh, USA. Dicha actividad se desarrollará entre el 5 y 9 de noviembre 2017.

2. El gasto de \$748.000- (Setecientos cuarenta y ocho mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 CEDENNA  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central